



Gobierno de Canarias

Consejera de Sanidad



Excma. Sra. Dña. Esther María Monzón Monzón

Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=6547>

Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/san/>

Correo: consejero.san@gobiernodecanarias.org

Direcciones

Avda. Juan XXIII, n.17
Planta 0
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas
España
Teléfono: 928 11 89 76 Fax: 928 11 88 02

Rambla de Santa Cruz, n.53
Planta 1ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España
Teléfono: 922 47 47 10 Fax: 922 47 47 47

Nombramiento

DECRETO 43/2023, de 14 de julio

Competencias

El Consejero de Sanidad, como órgano superior de dirección y jefe del Departamento, tiene atribuidas las funciones relacionadas en la Ley 4/2023 de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias, en el artículo 29.1 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y ejerce las competencias previstas en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y en las demás disposiciones vigentes.

Corresponde al Consejero de Sanidad:

- La resolución de las reclamaciones previas a la vía civil que puedan plantearse ante el Departamento.
- La aprobación de ficheros de datos de carácter personal.

Además le corresponden competencias en las siguientes materias:

- Salud pública, asistencia sanitaria y ordenación farmacéutica.
- Atención a las drogodependencias.

Marco legal

• Ley 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/066/002.html>

• Ley 14/1990, de 26 de julio (BOC nº 96, de 01.08.90), de Regimen Jurídico de las Administraciones Publicas de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=636>

- DECRETO 329/2023, de 1 de agosto, (BOC nº 152 de 2 de agosto), que modifica y corrige errores del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/152/001.html>

- Decreto 47/2023, de 17 de julio (BOC nº140 de 18.07.2023), del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/001.html>

- Decreto 123/2023, de 17 de julio (BOC nº 140 de 18.07.2023) , por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/002.html>

- Decreto 41/2023, de 14 de julio (BOC nº 138 de 15.07.2023), del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/138/>

- Decreto 5/2016, de 15 de febrero (BOC nº 37, de 24.02.2016), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=74148>

Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/altos-cargos/declaraciones/>

Agenda de actividad institucional

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/agenda/?ou=6547>